



## **CONVOCATORIA PROYECTOS INTERNOS. PROMOVIENDO LA INVESTIGACION CIENTIFICA**

### **CARRERAS:**

ABOGACÍA  
LIC.SERVICIO SOCIAL  
LIC. COMUNICACIÓN SOCIAL  
PROF. EN COMUNICACIÓN SOCIAL  
LIC. EN SOCIOLOGIA

### **1. Fundamentación y Disposiciones Generales**

El presente proyecto surge de la necesidad de acompañar el proceso de formación y promoción de las actividades investigativas en todas carreras de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Esta propuesta tiene su fundamento en la Resolución Rectoral 0319 del 08 de mayo 2024, la misma dispone reprogramar la Convocatoria de Proyectos y Programas de Investigación prevista para el segundo semestre de este año, para el segundo semestre del 2025 según.

La intención que guía la invitación es facilitar la carrera de investigador, realizar experiencias en dirección de equipos de investigación, familiarizándose con los sistemas de evaluación existentes y fomentar la participación de docentes, graduados y estudiantes de las carreras. En el mediano plazo se pretende ampliar el número de grupos existentes insertos en el sistema nacional.

Constituye una oferta interna de la Secretaria de Ciencia y Técnica de la FADECS, quedando excluida de los proyectos acreditados por la Secretaria de Ciencia y Técnica de acuerdo con Ordenanzas vigentes 880/21 y Resolución 412/21.-

Para su formulación se mencionan las ediciones anteriores Resolución 0203/2022 y Resolución 355/2023. La puesta en marcha e implementación de

este tipo de proyectos internos atrajo propuestas de alta calidad, que refleja la capacidad para motivar a investigadores. Han cubierto varios temas de interés, alguno de ellos, luego de su finalización con presentación de ponencias en congresos.

## **2- Objetivo General**

Promover la carrera de investigador/a de docentes, estudiantes y graduados de las carreras de la FADECS.

### **2.1 Objetivos Específicos**

1. Incrementar las actividades de investigación, innovación y transferencia.
2. Fortalecer y promover la participación de los estudiantes en proyectos de investigación.
3. Fomentar la vinculación de los graduados con las actividades académicas de investigación y transferencia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

## **3- Duración**

Los proyectos tendrán una duración de 12 (doce) meses.

## **4- Integrantes del Proyecto**

El equipo de investigación deberá estar constituido por un mínimo de 3 (tres) integrantes y un máximo de cinco (cinco) incluyendo al director y co- director, de los cuales al menos 2 (dos) deberán ser docentes de nuestra Unidad Académica.

Todo proyecto podrá contar con un Codirector/a.

### **4.1 Requisitos**

Para ser director/a deberá ser Profesor/a Adjunto, Asociado o Titular, y en caso de jefes de Trabajos Prácticos o Ayudantes de Primera deberán contar con dos años de antigüedad en la carrera docente y poseer título de Postgrado (Especialista; Magister; Doctor)

## **5. Funciones del director/a**

El director/a será responsable ante la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNCo del desarrollo del Proyecto, atendiendo a la presentación en tiempo y forma del Informe Final.

## **6- Presentación de los Proyectos**

La propuesta deberá presentarse en la secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y deberá contar con el aval del director del Departamento académico correspondiente.

## **7- Financiamiento**

Dada la situación de escasas presupuestaria y desfinanciamiento actual de las Universidades Nacionales, esta propuesta no cuenta con recursos existentes para su implementación. Los proyectos presentados y aprobados deberán autofinanciarse con recursos propios.

## **8- Evaluación de Propuesta e Informes:**

Se solicitará la colaboración de las Direcciones Departamentales para designar dos docentes por carrera para la realización de las evaluaciones de las propuestas presentadas. Las mencionadas designaciones serán avaladas por Resolución decanal. Esta secretaria organizara encuentros con los equipos docentes evaluadores a efectos de visualizar la marcha y los avances de estos.

## **9- Difusión de resultados:**

Los resultados que surjan de los informes finales presentados formaran parte del Repositorio Digital de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

## **10. Resultados Convocatoria 2021-2022**

Esta Convocatoria fue destinada en 2020 a la Carrera de Abogacía y en el año 2023 para las carreras de Abogacía y Trabajo Social. Se presentaron diez Proyectos de investigación. seis de ellos con continuidad, presentación de informes de avance e informe final aprobados.

En todos los informes presentados se observaron avances importantes en su implementación, criterios de investigación que daban cuenta de alcances de resultados de una tarea de experticia rigurosa manteniendo criticidad teórica en correspondencia lógica con los objetivos específicos planteados en el proyecto de investigación.

## **11. Alcances de implementación:**

La propuesta se realizará anualmente. La aprobación de esta propuesta implica que todos los años la Secretaría de Ciencia y Técnica definirá cronograma de implementación.